



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Piura, 19 de Febrero del 2026



Firmado digitalmente por CORREA CASTRO David Fernando FAU 20529808446 soft
Presidente De La Csj De Piura
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.02.2026 16:10:12 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000254-2026-P-CSJPI-PJ

VISTO: La Resolución Administrativa N.° 86-2025-P-CSJPI-PJ; y, el Oficio Múltiple N.° 18-2026-SACTD-GG-PJ. (**Expediente: N.° 2800-2026-SACTD**).

CONSIDERANDO:

Primero. El presidente de esta Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder Judicial y director del Distrito Judicial, le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia, asumiendo una competencia administrativa y de gestión, con la finalidad de garantizar la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

Segundo. Mediante Resolución Administrativa N.° 86-2025-P-CSJPI-PJ del 13 de enero del 2025, se dispone:

"ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR para el periodo 2025, la designación de la abogada **FÁTIMA DAYANIRA MORE TORRES**, Asesora de Corte – Secretaria General, como Funcionaria Responsable Titular para elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar de la Corte Superior de Justicia de Piura.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR para el periodo 2025 a la Servidora Pública **DIANA PALACIOS CASTILLO** como Responsable Alternativo, para elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar de la Corte Superior de Justicia de Piura.

[...]"

RESPECTO A LA DESIGNACIÓN

Tercero. Ahora bien, en la Resolución Administrativa N.° 452-2019-P-PJ del 03 de setiembre de 2019, en su artículo tercero, se dispuso designar al Secretario General, o



Firmado digitalmente por MORE TORRES Fatima Dayanira FAU 20529808446 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.02.2026 15:13:38 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura

al que haga sus veces, de cada una de las Cortes Superiores de Justicia de la República, como el Funcionario Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar de su respectiva Corte Superior de Justicia, en aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Cuarto. Mediante Oficio Múltiple N.º 18-2026-SACTD-GG-PJ del 28 de enero del 2026, se solicita la emisión de las Resoluciones Administrativas designando a los Funcionarios Responsables Titular y Alterno del Portal de Transparencia Estándar, así como también de los Funcionarios responsables del Área Poseedora de la Información de este Distrito Judicial.

Quinto. En tal sentido, el presidente de Corte tiene la facultad de designar y/o ratificar al Funcionario Responsable Titular y Alterno de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar, en aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento; por lo que, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente, disponiendo ratificar para el periodo 2026, en calidad de Responsable Titular a la abogada FATIMA DAYANIRA MORE TORRES, Asesora de Corte- Secretaria General.

Sexto. Disponer designar para el periodo 2026 al Servidor PERCY OMAR CHUNGA IPANAQUE, Integrante del Órgano de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia de Piura, como Responsable Alterno de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar, en aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento;

Funcionario Responsable Del Portal de Transparencia Estándar (FRPTE)	
Responsable	Condición
FATIMA DAYANIRA MORE TORRES Asesora de Corte- Secretaria General	Miembro Titular
PERCY OMAR CHUNGA IPANAQUE Integrante del Órgano de Imagen Institucional	Miembro Alterno

Séptimo. Cabe precisar que conforme a lo señalado en el Oficio Múltiple N.º 18-2026-SACTD-GG-PJ del 28 de enero del 2026, la Designación de funcionario responsable





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura

Titular y Alterno del Portal de Transparencia Estándar, tiene carácter complementario y concurrente, por lo que ambos debería desempeñar sus funciones de manera coordinada y permanente, coadyuvando al cumplimiento de las obligaciones, funciones y plazos establecidos, y no únicamente en caso de ausencia del titular, emitiéndose el acto administrativo correspondiente.

Octavo. Asimismo, en este acto corresponde designar a los funcionarios responsables del Área Poseedora de la Información, en su calidad de responsables de brindar información respecto a los 11 ejes temáticos en el marco de la Ley N° 27806:

Funcionario Responsable del Área Poseedora de la Información (FRAPI)	
Responsable	Condición
ELI EDUARDO CASTILLO MEDINA Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas	Miembro Titular
ELDA LILIANA LUJAN CASTILLO Coordinador de Logística	Miembro Titular
DULCE MARIA AUXILIADORA GARCIA PACHECO Coordinador de Recursos	Miembro Titular
CARLOS MANUEL GRADOS GARCIA Coordinador de Contabilidad	Miembro Titular

Los responsables de cada una de las Unidades Orgánicas designadas como Áreas poseedoras de la información, deberán comunicar en el plazo de cinco (5) días hábiles su propuesta de designación de los miembros alternos, ello a fin de garantizar que se brinde de manera oportuna, completa, veraz y actualizada la información que les sea requerida por los Funcionarios Responsables del Portal de Transparencia Estándar, bajo responsabilidad administrativa funcional.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, en los Incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RATIFICAR para el periodo 2026, la designación de la abogada FÁTIMA DAYANIRA MORE TORRES, Asesora de Corte – Secretaria General, como





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura

Funcionaria Responsable Titular para elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar de la Corte Superior de Justicia de Piura.

ARTICULO SEGUNDO. DESIGNAR para el periodo 2026 al Servidor PERCY OMAR CHUNGA IPANAQUE, Integrante del Órgano de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia de Piura, como Responsable Alternativo, para elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar de la Corte Superior de Justicia de Piura.

ARTÍCULO TERCERO. PRECISAR que la designación de los funcionarios responsables titulares y alternos tiene carácter complementario y concurrente, debiendo desempeñar sus funciones de manera coordinada y permanente, conforme a la normativa vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.

ARTÍCULO CUARTO. DISPONER que los Funcionarios Titular y Alternativo responsables de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar de la Corte Superior de Justicia de Piura, cumplan con los mecanismos de transparencia, así como, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Legislativo N.º 1353 que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de datos personales y la regulación de la gestión de intereses; las pautas mínimas obligatorias en materia de transparencia para el Poder Judicial y otros integrantes del sistema de justicia.

ARTÍCULO QUINTO. DESIGNAR para el periodo 2026 como **FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL ÁREA POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (FRAPI)** de la Corte Superior de Justicia de Piura, a los siguientes servidores:

Funcionario Responsable del Área Poseedora de la Información (FRAPI)	
Responsable	Condición
ELI EDUARDO CASTILLO MEDINA Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas	Miembro Titular
ELDA LILIANA LUJAN CASTILLO Coordinador de Logística	Miembro Titular
DULCE MARIA AUXILIADORA GARCIA PACHECO Coordinador de Recursos	Miembro Titular
CARLOS MANUEL GRADOS GARCIA	Miembro Titular





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura

Coordinador de Contabilidad	
-----------------------------	--

ARTÍCULO SEXTO. REQUERIR a los responsables de cada una de las Unidades Orgánicas designadas como Áreas poseedoras de la información, comuniquen en el plazo de cinco (5) días hábiles su propuesta de designación para los miembros alternos.

ARTÍCULO SÉPTIMO. DISPONER que las unidades orgánicas y dependencias de la Corte Superior de Justicia de Piura, en su calidad de áreas poseedoras de la información, brinden de manera oportuna, completa, veraz y actualizada la información que les sea requerida por los Funcionarios Responsables del Portal de Transparencia Estándar, bajo responsabilidad administrativa funcional.

ARTÍCULO OCTAVO. PUBLICAR la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal de Transparencia de esta Corte Superior de Justicia, conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 27806 y su Reglamento.

ARTÍCULO NOVENO. COMUNIQUESE a la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerente General del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial- Piura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Logística, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Informática, Órgano de Imagen Institucional, e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

DAVID FERNANDO CORREA CASTRO

Presidente de la CSJ de Piura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura

DCC/mar

